

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 18 de noviembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, dimanante de autos núm. 1110/2011. (PP. 1797/2020).

NIG: 0490242C20110005024.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1110/2011. Negociado: E3.

De: Doña Montserrat Pérez Alcaide.

Letrada: Sra. María Dolores del Águila del Águila.

Contra: Don Aziz Elalami.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1110/2011 seguido a instancia de Montserrat Pérez Alcaide frente a Aziz Elalami se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 123

En El Ejido, a 10 de noviembre de 2015.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 1110/2011, de juicio verbal por doña Sonia Almagro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de El Ejido y su partido; seguidos a instancia de doña Montserrat Pérez Alcaide, asistido por la letrada Sra. doña María Dolores del Águila del Águila; contra don Aziz El Alami en situación de rebeldía procesal;

F A L L O

Que estimando la demanda presentada en representación de doña Montserrat Pérez Alcaide contra don Aziz El Alami, debo condenar y condeno a éstos a abonar al actor la cantidad de 1.037,31 euros, más los intereses legales de dicha suma; todo ello con imposición al demandado de las costas procesales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución, no cabe recurso al tratarse de un asunto de cuantía inferior a 3.000 euros.

Por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Aziz Elalami, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En El Ejido, a dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.